



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062902/2017

Córdoba, 26 DIC 2017

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por la limpieza de canaletas en el ámbito de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que actualmente se encuentra contratada la empresa GOOD SERVICE SA para realizar el servicio de limpieza en esta Facultad, y que estos gastos no están contemplados en dicho acuerdo;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs. 1 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el adelanto de \$7.098,38.- (Pesos Siete Mil Noventa y Ocho con 38/100), a la firma **GOOD SERVICE SA CUIT 30-71440810-7**, por la limpieza de canaletas en el ámbito de esta Facultad;

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia;

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2284

ab/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC